

Bolivia: Malcriadez del indio ante un Señor(ial) Ministro **PARTE IV**  
**Nombres y actos del Fondo Indígena**

Edgar Ramos Andrade (\*) SANTA CRUZ DE LA SIERRA. Viernes **1-enero-2016**

1. La corrupción, por malversación de dineros del Estado en el Fondo Indígena (FI) en que incurrieron dirigentes –de mandos altos y medios– de las cinco organizaciones del Pacto de Unidad (élite de CSUTCB, CIDOB, Confederación de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa, CSCIB y Conamaq) fue inducida por el Gabinete Ministerial (Nivel Decisorio) y operada por funcionarios designados (Nivel Ejecutivo). En la primera categoría está el ministro de Economía y Finanzas Públicas, LUIS ARCE que firmó todos los Decretos Supremos del Fondo Indígena, como aquel que dispone la transferencia directa, de dinero estatal (por millones) a cuentas bancarias personales de más de 1.000 dirigentes campesinos y a otras 300 organizaciones indígenas y originarias. Por ejemplo, el trámite Preventivo 00528 del Banco Central de Bolivia BCB permitió, en fecha 14 de septiembre de 2014 desembolsar Bs.739.001,25 (equivalente a \$us.106.331) del TGN (Tesoro General de la Nación, fuente 41) a la cuenta personal 1520106177 del Banco Nacional de Bolivia BNB, a nombre del dirigente, Jorge Choque Salomé.
2. CARLOS ROMERO. Como ministro de Desarrollo Rural y Tierras MDRyT y Presidente del Directorio de Fondioc (de septiembre 2008 a enero 2009) firmó varias Resoluciones luego que el Fondo Indígena aprobó su Estatuto en julio 2008. Utilizó su sapiencia y experticia de ex ejecutivo de la FUL UMSA (época del Acuerdo Patriótico MIR-ADN) y reconocido “operador político” ante dirigentes y organizaciones sociales alteñas.
3. JULIA RAMOS. La ex titular del MDRyT dio continuidad a la magistral orientación de su antecesor Romero, y a la vez ejecutó el Proyecto “Escuela de Formación de Gestión, Planificación y Elaboración de Proyectos de la Confederación Bartolina Sisa a desarrollarse en los 9 departamentos”, por lo que mediante trámite Preventivo 00612 del BCB del 28 de septiembre de 2010 fue depositada en su cuenta personal 10000004554742 del Banco Unión Bs.98.875 (\$us.14.227).
4. NEMESIA ACHACOLLO. Sustituyó a Ramos y dio continuidad a la brillante iniciativa de Romero. Es la que más conoce el Fondo Indígena porque igual que Ramos, formó parte de la élite de la Confederación Bartolina Sisa.
5. ALFREDO RADA. El viceministro de Coordinación con Movimientos Sociales se encarga de convocar a la élite dirigencial del Pacto de Unidad para “llevar gente” a mitines a los que asisten, el Presidente Morales o el Vicepresidente García, en el campo y ciudades, de oriente y occidente, más en época electoral. A un telefonazo suyo los y las dirigentes tienen que reunir 200 o 500 personas (que deben viajar y alimentarse) en concentraciones transmitidas por Canal 7.
6. El Ejecutivo es el Segundo Nivel de manejos dudosos en el Fondo Indígena. ELVIRA PARRA fue la primera Presidenta del Directorio, a propuesta de la ejecutiva nacional de la Confederación Bartolina Sisa (Leonilda Zurita). Viabilizó la ejecución de miles de proyectos del Fondo Indígena.
7. ADOLFO MORALES. Reconocido jefe de los “Larama” y ex Presidente del Consejo Municipal de El Alto, fue asesor de Parra (y luego de Felipa Huanca) en la ejecución de proyectos, productivos y de capacitación en el Fondo Indígena.
8. MARCO ARAMAYO. Fue sucesor de Parra y dio continuidad a los proyectos. Tiene abundante documentación.
9. JUANITA ANCIETA. Como ejecutiva de la Confederación Bartolina Sisa viabilizó proyectos en su sector. El proyecto “Apoyo a la comercialización y producción mediante Ferias Comunitarias del productor al consumidor a nivel nacional mediante la CNMCIBS”, permitió mediante trámite Preventivo 01042 del BCB del 10 de noviembre de 2014, desembolsar Bs.8.530.814,50 (\$us.1.227.455) del TGN (Tesoro General de la Nación, fuente 41) a la cuenta personal 130972600001 de Banco Sol a nombre de Juanita Ancieta Orellana.
10. MELVA HURTADO. Como Presidenta de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano CIDOB viabilizó cientos de proyectos en el oriente, y ejecutó el proyecto “Implementación de centros de ganado bovino en las TCOs, Cayubaba, Itonama y Joaquiniano, con la CPIB, CEMIB y CIDOB, municipios de Magdalena, San Joaquín y Exaltación (Beni)” que permitió, mediante trámite Preventivo 01300 del Banco Central de Bolivia, del 23 de diciembre de 2014 desembolsar Bs.11.757.029,95 (\$us.1.691.659) del TGN (Tesoro General de la Nación fuente 41) a la cuenta personal 10000014427286 de Banco Unión a nombre de Melva Hurtado Añez. CONTINUARÁ.

(\*) Edgar Ramos Andrade. Quechua, minero-huanuneño, alteño y latinoamericano. Comunicador e investigador social por la Universidad Nacional de La Plata UNLP Argentina. (00591) 77220736 chaco.amazonia@gmail.com

## Bolivia: Malcriadez del indio ante un Señor(ial) Ministro **PARTE III** **Fondo Indígena y la “Trampa K’ara-Karaí”**

Edgar Ramos Andrade (\*) LA PAZ. Jueves **10-diciembre-2015**

1. El ex secretario ejecutivo de la CSUTCB, Damián Condori (quechua irreverente) osó enfrentarse al gobierno, basado en el paradigma indígena Turno y Rotación y en acuerdo con Esteban Urquizu (Futpoch), y en la elección 2015 de Gobernador de Chuquisaca forzó a una segunda vuelta. Pero (por ahora) pudo más el fraude de los Tribunales Electorales (de Chuquisaca y nacional). Damián está preso por el “Caso Fondioc”, trampita del Señor(ial) ministro Luís Arce y su Clan encabezado por Alvaro García-Carlos Romero.
2. Al otro lado están obsecuentes dirigentes como Melva Hurtado (amazónica del Beni) Presidenta de CIDOB, o Julia Ramos, ex ejecutiva “Bartolina” y ex ministra de Desarrollo Rural. Ambas también están detenidas.
3. En Beni fue asesinado el dirigente Jacobo Soruco (de la Comunidad 26 de Julio, San Javier-Cercado, Beni) por denunciar “proyectos fantasmas” en el Fondo Indígena (Erbol 23-octubre-2014) que ahora, en época electoral investiga presuroso (con víctimas elegidas) el discrecional fiscal general Ramiro Guerrero. Los detenidos por el Fondioc son todos indios (e indias). Los Sandis, Peinados y otros K’aras, se nos rien.
4. El Fondioc fue creado en 2005 por el Presidente Rodríguez por Decreto 28571 (22-diciembre-2005) como Reglamento de la Ley 3058 de Hidrocarburos (de 17-mayo-2005) tributada con la sangre, alteña, minera y aymara, y destina 5% del dinero del Impuesto a los Hidrocarburos IDH al Fondo Indígena. Desde 2006 (cuando asumieron Evo-Álvaro) el dinero se acumuló por millones (por transferencia automática bancaria).
5. En 2008 comienza a implementarse el Fondo Indígena. Los ministros, Luis Arce (Economía) y Carlos Romero (Desarrollo Rural) dan lineamientos (k’aras o karaís) para que los indios “administren” miles de millones. Trampita: Nadie (Evo, ministros y Contralor, excepto muy pocos técnicos) les dijeron a esos indios que ese dinero es estatal y está regulado por Ley 1178 Safco. Alguna india-dirigente, repitió lo que dijo Evo: “¡Seremos ignorantes pero tenemos poder en el Fondo Indígena...!”.
6. Cayó en la trampa k’ara-karaí Jorge Choque, ex dirigente campesino de Aroma-La Paz, hoy senador. El Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa SIGMA reporta que en septiembre 2014 (en campaña electoral) el Banco Central transfirió (“legalmente”) a su cuenta personal (BNB 1520106177) Bs.2.902.502,49 (\$us.291.416) para el proyecto “Producción de forraje con semilla certificada (alfalfa, avena y pasto ovillo)” en: Calamarca, Sica Sica, Colquencha y Collana. Choque violó el Reglamento del Fondo Indígena (solo se puede ser representante de un proyecto) y la Ley Safco.
7. Otro que resbaló Eugenio Sandóval, dirigente intercultural hoy asambleísta departamental de La Paz. El BCB transfirió a su cuenta personal (Banco Unión 10000013175175) Bs.1.629.240,90 (\$us.234.086) para ejecutar el proyecto “Apoyo a la producción de café con motodeshierbadoras” en las colonias: Primera Llusta-libertador, Nueva Llusta y Río Mercedes (Caranavi). Incurrió en abuso (de confianza y poder) y gasto no elegible como especifica el Decreto Supremo 181 de la Ley 1178 Safco.
8. A partir de lo predicho, resulta obvio teorizar acerca del “Empoderamiento Político-Social Nefasto-EPSN”. a) La obsecuencia de alguna élite dirigencial campesina-indígena solo es “arrodillamiento mental” ante el “Clan K’ara-Karaí” que manejan el Vicepresidente García y algunos ministros de corbata. b) Evo excedió el empoderamiento y cayó en la “trampa K’ara-karaí”. No advirtió a esos indios-dirigentes cuidarse de la Ley Safco al manejar millones del Fondo Indígena. Por ejemplo, el Reglamento de Transferencias Público Privadas del Fondo Indígena omite a la Ley Safco, de obligatoria aplicación en caso de dineros estatales como son los del Fondo Indígena. c) El Presidente indígena es reacio a la autocrítica pública y se excede en la fácil estigmatización amparado en su elevado cargo; como decimos los mineros: Los humos están por las nubes...
9. Además; c) El EPSN consolidó grupos (y negocios) del “Clan K’ara-Karaí” en cuyo Órgano Ejecutivo (nivel decisorio) están, René Orellana-Ministro propietario del Cambio Climático, Luís Arce-autor de la trampa q’ara-karaí, y los Maquiavelos, Álvaro, Quintana y Romero. Parlamento (nivel de influencia): con dirigentes “de derecha” ahora parlamentarios del MAS: María Simoni de Vargas (Beni-Ernesto Suárez), Guadalupe Pérez (Cochabamba-Manfred Reyes), Nelly Lenz (Tarija-Mario Cossío) y otros...
10. El “Milagro boliviano” con auto-loas del ministro Arce, muestra al exterior inflamados beneficios de programas apoyados por los (neoliberales) bancos: Interamericano de Desarrollo BID, Mundial BM y otros, pero mata generaciones de (irreverentes y obsecuentes) dirigentes indios e indias, con la trampa K’ara-karaí en el Fondo Indígena...

(\*) Edgar Ramos Andrade. Quechua, minero, alteño y latinoamericano. Comunicador e investigador social por la UNLP Argentina. Autor del libro “Inclusión y Dignidad Indígena. Directorios-Documentos-Aporte Teórico” (El Alto 2005). 77220736 chaco.amazonia@gmail.com

## **Descolonizar la educación de manera clandestina**

Edgar Ramos Andrade (\*) EL ALTO. Sábado 31-agosto-2013

1. A raíz de nuestra nota "Mal-criadez" del indio ante un Señor(ial) Ministro de "Educación", publicada inicialmente en Alemania y reproducida luego en Bolivia, nos escribieron varios de nuestros 7.000 suscriptores. Unos se manifiestan sorprendidos ante los casos de segregación descritos. Otros indican que el racismo en el Ministerio de Educación es poco visibilizado pero evidente. Los más coinciden con las acepciones de "mal-criadez". También nos escribió el (aún) ministro Roberto Aguilar, no mediante la prensa sino por mensaje SMS. En el texto –parecido a amenaza– la autoridad indica dos cosas: a) Alega irrelevantes cuestiones personales que parecen preocuparle más que asuntos estatales; b) Admite, sin dar razones, que rechazó publicar nuestro documento pedagógico de aplicación (y con contenidos concretos) de la nueva Currícula Educativa "100 Personajes y 365 Hechos Ninguneados por la Historia" y cuyo contenido comenzó a generar debate en Universidades, Normales, colegios, escuelas y en la base social boliviana. Aguilar no esgrime argumentos sobre su presunto antirracismo y sobre la Nueva Currícula Educativa. Parece carecer de ello.

2. Con su mensaje, la (aún) autoridad admite y deja establecidos los siguientes hechos probados: a) Acoso laboral-judicial al Director Nacional de Universidades, Lic. Juan Carlos Carrasco, asesor de organizaciones indígenas quechuas; b) Discriminación a señoritas estudiantes normalistas a quienes la Dirección de Normales las separó de sus clases a media Carrera, perjudicándolas y falta a la verdad ante el Presidente Morales porque mediante nota oficial prometió una Auditoría que no se hizo; c) Al calificar de "mal-criadez" la actitud de su renunciante viceministro de Educación Superior, y no disculparse ante el aludido ratifica su actitud racista y patronal-colonial.

3. En casos como este, los asuntos personales solo caben en mezquindades señoriales. La educación es demasiado importante; es el pilar básico para la transformación hacia una sociedad descolonizada. Entonces, ¿cómo se entiende que un "Ministro de Educación" se resista a profundizar la descolonización de la educación como manda la Ley 070? Si esto ocurre con un ex Rector de la UMSA, la más grande y mentada universidad pública del país ¿qué estará pasando en las demás universidades públicas? ¿Y las universidades privadas? ¿Y las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, ex Normales? ¿Y las escuelas y colegios...?

4. Nuestra contribución (no discursiva) al proceso de descolonización de la educación, en el área de Historia de Bolivia, está en intensiva fase de socialización pese a caprichos en el Ministerio de Educación, como instrumento educativo-didáctico ("estratégico y vanguardista" como lo calificaron en Cochabamba) en dos formatos (Calendario de Pared o "libro de una sola página" y Cartilla Didáctica de bolsillo). Ya estuvimos (y debatimos su contenido) en: a) Escuelas de Formación Social-Política de El Alto, b) Escuela de Formación Social Política de La Paz; c) Carreras de Comunicación y Sociología de la UPEA; d) Carreras de Ciencias Políticas y Derecho de la UMSA; e) Ampliado Campesino de la provincia Dalence-Oruro; f) maestros de Unidades Educativas g) Docentes y estudiantes de Escuelas Normales (no diremos cuáles ante eventuales represalias ministeriales); h) Feria del Escritor Boliviano de Cochabamba, donde nos topamos con Carlos Mesa, el escritor de la historia oficial (colonizada) de Bolivia. Adquirió nuestro Calendario y comenzó a descolonizarse... En varios lugares nos preguntaron "¿qué rol juega el Ministerio de Educación en esta propuesta, estratégica en formato y fundamental en contenido?" Nos quedamos sin respuesta.

5. Nuestro próximo periplo de socialización es: a) Somos Sur Cochabamba; b) Escuela de Formación Social Política de Montero; c) Trabajadores Sociales de Cochabamba; otros. Y este trabajo nos recuerda a la tarea que desarrollamos en colegios, universidades, cuarteles, CEMAs, juntas vecinales, templos católicos y cristianos, un año antes de la fuga del Goni, como lo detallamos en nuestro libro "aGONiA y Rebelión Social" (LP 2004) cuando era poco menos que prohibido hablar del gas natural como recurso nacional estratégico (convertido ahora en el millonario Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH para 11 Universidades, 9 Gobernaciones y 339 Alcaldías, nada menos). En esta época de incontenible avance del Proceso de Cambio ¿tenemos que descolonizar la educación de manera clandestina...?

6. Solo para el registro. Luego del frustrado intento ante al (aún) Señor(ial) Ministro de "Educación", enviamos otra nota al Ministerio (Hoja de Ruta 24748 de 17-junio-2013) actualmente en el Despacho del señor Director de Formación de Maestros. En reunión convocada por esta autoridad (Lic. Fernando Carrión) en fecha 3-julio-2013, nos planteó: a) Prohibido socializar el Calendario Histórico Ninguneados en las Escuelas Normales, más si está en venta (¿cómo?); b) "Pásenos los contenidos del Calendario en digital, lo publicaremos por miles, respetando su autoría". Preguntamos: ¿Es posible un reconocimiento económico por el trabajo de investigación de casi cinco años? Respuesta: "(casi como saliendo del paso) No, estamos prohibidos".

7. Comprobado. El (aún) Señor(ial) Ministro de "Educación" y el (aún) Señor Director de Formación de Maestros (con notorio tufillo de autoridad de la Reforma Educativa Neoliberal que creíamos superada) tienen, además mentalidad neoliberal al pretender apropiarse, a nombre del Estado, de trabajos ajenos sin retribución ni reconocimiento.

8. Y como la cabeza del sector educación en Bolivia rechaza avanzar en casos concretos de aplicación de la Nueva Currícula (contrasentido total y lógicamente colonial) nos obliga a saltar instancias porque Bolivia necesita urgentemente profundizar el Proceso de Cambio. Ya el Presidente tiene en sus manos el Calendario que adjuntamos en archivo JPG. Ojalá pudiera hacerse con este producto intelectual un "Evo Cumple y Bolivia Cambia de Mentalidad". Lanzada está la idea.

9. Yapita. Desde el Ministerio de Educación, donde aún no se supera la perplejidad (con represalia disimulada) por casos de racismo, nos pasaron el dato de que el (aún) Señor(ial) Ministro de "Educación" ya está en afanes preelectorales para ser primer senador por La Paz en 2014 por (auto) considerarse "genuino representante de la clase media paceña" ¿Será?

10. Vistas así las cosas, ¿cuánto hemos avanzado en descolonizar la educación en Bolivia?, ¿qué y cómo le informará el (aún) Señor(ial) Ministro de Educación al Presidente Morales?

(\*) Edgar Ramos Andrade. Comunicador e Investigador Social graduado de la Universidad Nacional de la Plata-Argentina. Fue primer Rector de la UPEA. (00591) 77220736 chaco.amazonia@gmail.com

VER: <http://www.soc.unicen.edu.ar/observatorio/index.php/articulos/66-bolivia-mal-criadez-del-indio-ante-un-senor-ial-ministro-de-educacion-parte-ii>

## Bolivia: Malcriadez del indio ante un Señor(ial) Ministro de “Educación” **PARTE I** **Carnero, Iván Aguilar y la educación boliviana**

Edgar Ramos Andrade (\*) EL ALTO. **Domingo 11-agosto-2013**

1. El español Alberto Carnero, dirigente del derechista Partido Popular y actual embajador de ese país en Austria pensó esa frase racista (“mal-criadez” del indio) la madrugada de fecha 3-julio-2013 cuando en Viena, fue “instruido” por su par estadounidense (William Eacho) para requisar el Avión Presidencial de Bolivia con su Presidente Indígena Evo Morales dentro, sospechoso éste de llevar en el avión al ahora célebre “filtrador informático antiimperalista” Edward Snowden... Esa frase la dijo el Señor(ial) “bien-criado” Ministro de Educación de Bolivia, Lic. Iván Roberto Aguilar Gómez –ex Vicepresidente de la Asamblea Constituyente– al referirse a su segregado ex colaborador (viceministro Benecio Quispe Gutiérrez) quien días después renunció y denunció, racismo y discriminación...
2. Una acepción de “mal-criado” es la del hijo (o hijastro) “no bien criado” o “criado con deficiencias” posiblemente por problemas de concepción o por su origen, si fuera su hijastro (generalmente indio) por lo que algunos padres suelen descargar furias contenidas y echárselas en cara a la hija o hijo, especialmente por exaltación o borrachera... La otra acepción viene de la colonia; la del criado (niño o niña, huérfano o abandonado) “recogido” por un cura o un militar español que lo utilizaba para tareas (y explotación) domésticas (sin salario) a cambio de enseñarle a leer y darle de comer. Así crecieron Julián Apaza Nina Tupak Katari y tantos indios e indias. El siervo que incurre en “mal-criadez” es el “sirviente” que se porta mal, que osa levantarle la voz o discutirle al patrón...
3. El segundo significado es el que aplicaría al “caso Aguilar”. Aquella frase, racista, colonial, patronal y soberbia (la “mal-criadez” de un indio) dicha ante la prensa con la mayor naturalidad... “le salió del alma” (colonial). El Señor(ial) Ministro no pudo haber sido más sincero ante los periodistas, y dado tal grado de franqueza y claridad no hubo qué preguntar por esa frase.
4. Claro que después el Señor(ial) Ministro de “Educación” tuvo que pedir disculpas. Fue en “El hombre Invisible” (Radio y Fides TV en fecha 29-julio-2013) pero fue protocolo carente de sinceridad. La disculpa fue ante la periodista que la entrevistaba y ante miles de oyentes y televidentes... Pero no ante el aludido ex viceministro. Claro... es imposible que una autoridad señorial tenga la humildad de pedir disculpas. Peor si es ante un indio...
5. El Señor(ial) Ministro de “Educación” (nada menos) se ratificó en su actitud racista, patriarcal y colonial. ¿No debería actuar de oficio el Comité de Lucha contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, ese creado por la Ley 045?
6. Luego del “caso Aguilar” –y en medio de la estructural pelea antirracista del Presidente Morales contra poderes mundiales– llegaron otras denuncias de discriminación en el Ministerio de Educación. Caso Dos: El Director Nacional de Universidades y ex asesor de organizaciones indígenas quechuas, Lic. Juan Carlos Carrasco es perseguido, administrativa y judicialmente, “por órdenes superiores”. No valió que esté amparado por el Decreto Supremo 012 del Presidente Morales, que protege a los padres-trabajadores en situación de gestación y/o nacimiento de hijos: Tres juicios penales, persecución de fiscales con orden de detención en mano, intervención de su oficina, designación de un “Director paralelo”... ¿Qué más debe esperar Carrasco...? El Defensor del Pueblo, que recibió la denuncia en fecha 15-enero-2013, “no admitió” la misma...
7. Caso Tres: Varias señoritas que en 2012 cursaban en segundo y tercer año de la Escuela Superior de Formación de Maestros “Simón Bolívar” fueron obligadas a dejar sus estudios “por órdenes superiores”, por un aparente error en la asignación de cupos de ingreso hace cuatro años. Ante una gestión de diputadas aymaras, en una carta al Presidente Morales de fecha 2-julio-2012, el Señor(ial) Ministro de “Educación” admite el problema y promete resolverlo previa una Auditoría. Esa Auditoría nunca se hizo y las afectadas llevan dos años perjudicadas. Fueron segregadas, discriminadas en su derecho a estudiar. El Defensor del Pueblo individualizó el caso “para diluirlo” en los archivos... Y son mujeres.
8. Caso Cuatro: Tras la renuncia-denuncia de racismo de Quispe, el Señor Viceministro de Educación Alternativa, Lic. Noel Aguirre salió en apresurada defensa del “Caso Aguilar” y anunció un proceso judicial. Fuera pertinente conocer cuál es el trato del señor Viceministro hacia una Directora General bajo su dependencia; y si existe (o no) segregación... Otra mujer...
9. El proceso de transformación del Estado boliviano avanza, con traumas y algunos errores pero el Proceso de Cambio avanza. La educación no, por debilidades de fondo. Prueba Uno: En su informe de Rendición Pública de Cuentas, de fecha 18-junio-2013 el Señor(ial) Ministro de “Educación” habló en abundancia sobre, computadoras, aulas, institutos y varias construcciones... Eso está muy bien. Pero la educación es ante todo cambio de mentalidad de estudiantes, profesores y profesionales, es mucho más que asuntos administrativos de infraestructura... Cuando el Señor(ial) Ministro de Educación fue preguntado sobre aspectos de contenido educativo y su visión de mediano y largo plazo, se puso aceleradamente nervioso, no tuvo respuesta pero sí insultó a quien preguntó. Eso fue visto por los asistentes y está registrado en un video de la Unidad de Transparencia. Prueba Dos: En esa Audiencia, el secretario ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de la Educación Urbana de Bolivia CTUB, Prof. Adrián Quelca denunció racismo y discriminación en el Ministerio de Educación... Esto también está registrado en el mencionado video.
10. El intento de transformar la educación pasa por un momento triste, de estancamiento cualitativo. En diciembre de 2010 se aprobó la Ley 070 pero aún no se implementa a cabalidad y se deja eso “a la creatividad de los maestros”, quienes fueron formados en la “Reforma Educativa Neoliberal”... Delicado error de percepción, de (no) entenderle (o no conocer) la educación. A este paso (de cangrejo, y con las disculpas del animal) ¿cuándo descolonizaremos nuestra educación...?

(\*) Edgar Ramos Andrade. Comunicador e investigador social. Autor del Calendario “100 Personajes – 365 Hechos Ninguneados por la Historia” y del libro “Historia (aún oculta) de Bolivia”. El contenido de ambos documentos aplica la Constitución Política del Estado y la Ley 070 de Educación Boliviana “Avelino Siñani–Elizardo Pérez”. (00591) 77220736 chaco.amazonia@gmail.com

VER: <http://argentina.indymedia.org/news/2013/08/844731.php>

## **Bolivia: Malcriadez del indio ante un Señor(ial) Ministro PARTE 0** **Discriminación racial en el Ministerio de Educación**

Edgar Ramos Andrade (\*) POTOSI, **miércoles 16-enero-2013**

1. Parece un contrasentido. El Ministerio de Educación, el ente rector que debe aplicar la Nueva Currícula, inició hace seis meses un hostigamiento contra algunas personas que allí trabajan. Hasta ahora fueron destituidos tres funcionarios. Un cuarto está amenazado, y su oficina intervenida en medio de un “acoso laboral” que distrae la gestión. Pero ¿hay discriminación en el Ministerio de Educación? Veamos.

2. Un primer documento es la denuncia presentada al Defensor del Pueblo en fecha 15 de enero de 2013 detalla cómo el Director General de Universidades, Juan Carlos Carrasco (autoridad jerárquica dependiente del Viceministerio de Educación Superior) es amedrentado, amenazado, destituido-retornado y, desde el viernes 11 de enero reciente, su oficina intervenida por auditores y abogados.

3. La nota detalla que en fecha 19 de julio de 2012, cuando Carrasco se encontraba en Sucre fue “convocado de emergencia” para que retorne porque debía notificarse con una resolución de destitución, la misma que no se cumplió porque el firmante (el ministro Roberto Aguilar) se percató (un poco a destiempo) que violaba la Ley.

4. A fines de julio de 2012 el Viceministro de Educación Superior, Armando Terrazas encabeza la toma de la oficina de Carrasco y cambia la cerradura. Entrega las llaves a Pedro Quiroz, “designado ipso facto” nuevo Director General de Universidades. Eso parece suplantación.

5. Otro documento es la nota NI/DM/UT 0397/2012 de la Unidad de Transparencia que se refiere a Pedro Quiroz como Director General de Universidades, la que es ratificada por una tercera nota oficial, el Instructivo IT/VESFP 030/2012. Se desconoce que Pedro Quiroz haya sido designado oficialmente, aunque sí hay otra nota en la que se dispone que “ambos directores (el destituido-retornado y el director sin designación pero en funciones) deben compartir la oficina”, en una ida y vuelta que limita con la parodia de administración educativa.

6. Un cuarto documento es la queja ante al Servicio Civil dependiente del Ministerio de Trabajo, en el cual se detalla el atropello a la dignidad humana dispuesta, según refiere la denuncia, desde el Despacho del Señor Ministro.

7. Hasta aquí los hechos documentados. Lo llamativo es que no es el único caso. Otro trabajador del Ministerio de Educación, de apellido Calle fue directamente destituido sin derecho a reclamo, con el aparente motivo de haberse alegrado en público cuando un nuevo viceministro, de apellido Quispe asumió en agosto del año pasado. Lo mismo le pasó a un abogado de la Unidad de Transparencia y a un Director de Ciencia y Tecnología.

8. La prensa comenzó a hacerse eco de esta situación, ver: <http://lapatriaenlinea.com/?nota=132153> y <http://www.noticiasfides.com/p/politica/ministerio-de-educacion-inmerso-en-un-laberinto-de-disputas-internas-326359/> porque tanto el Servicio Civil del Ministerio de Trabajo y el Defensor del Pueblo ya procesan el asunto en la vía administrativa. Por tanto, asistimos a un caso de discriminación en razón de raza, porque el denunciante resultó ser quechua y ligado a la base social de Chuquisaca.

9. “Las autoridades del Ministerio de Educación, en su accionar de amedrentamiento no respetan los postulados socio comunitarios del nuevo modelo de Estado Plurinacional (...) que promueve la integración de toda la sociedad en torno al hecho educativo”, señala la nota denuncia ante el Defensor del Pueblo. Si amedrentar y discriminar es la primera ocupación de autoridades como el ministro Aguilar, poco podemos esperar en su rol de cabeza de sector del sector educativo. Y esto explicaría la poco convincente explicación acerca de la demora en aplicar la Nueva Currícula Educativa que dispone la Ley 070 del 20 de diciembre de 2010.

10. Yapita: El ex secretario ejecutivo del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana CEUB, Gonzalo Taboada –quien junto al ex secretario ejecutivo de la FUL UMSA, el inefable Diego Salazar se mofaba y negaba el año 2000 el pedido de las Organizaciones Sociales de El Alto para crear la UPEA– acaba de ser posesionado, por el Ministro Aguilar como Presidente de la Academia de Ciencias de Bolivia. Con esta designación la ciencia y la tecnología seguirán los postulados del expulsado presidente Gonzalo Sánchez de Lozada...

(\*) Edgar Ramos Andrade. Quechua, minero, alteño y latinoamericano. Bachiller del poderoso colegio Nacional Nocturno Mixto “Eustaquio Méndez” de Tarija; Comunicador e investigador social por la Universidad Nacional de La Plata UNLP Argentina. (00591) 77220736 chaco.amazonia@gmail.com

VER: <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2013011605>